



NIT: 891.855.130-



No. 202510130027771

Fecha Radicado: 11-AUG-2025 04:2

Destino: HEREDEROS DE SOLEDAD CASTRO DIAZ Y OTROS

Remite: ADMINISTRADOR ORFEO

Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1696	Fecha:	30 Julio de 2025
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SOLEDAD CASTRO DIAZ Y OTROS
<b>NIT o CC:</b>	23812091
<b>Predio Numero:</b>	0102000001100008000000000 (010201100008000)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 10 20 23
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 10 20 23

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SOLEDAD CASTRO DIAZ Y OTROS**, quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **23812091**, cancelada por muerte según la Registraduria del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001100008000000000 (010201100008000)**, dirección **K 10 20 23** de este Municipio, según el sistema de información predial, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral **0102000001100008000000000 (010201100008000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2023 a 2025**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, código catastral No. **0102000001100008000000000 (010201100008000)** las vigencias **2023 a 2025** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 10 20 23**, del municipio de Sogamoso, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000001100008000000000	23.812.091	202351488	0	202	258						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 10 20 23								
SOLEDAD CASTRO DIAZ		2023 a 2025	Avaluó \$ 205.719.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	103010504353640000	10/02/2025	2022	30/06/2022	\$ 8.666.760						
Año	%Mtar	Área	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombesil	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2023	0.007	191.108.000	1.337.756	825.550	0	0	26.755	0	0	26.755	2.190.061
2024	0.007	199.727.000	1.398.089	373.953	0	0	27.962	0	0	27.962	1.800.004
2025	0.008	205.719.000	1.645.752	29.787	0	0	32.915	0	0	32.915	1.708.454
TOTALES			4.381.597	1.229.290	0	0	87.632	0	0	87.632	5.698.519

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTURIANO AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P. - Profesional Universitario  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2234762151

Tipo  Notificaciones  Citaciones a diligencias varias  Otros Documentos Legales

# Folios # Anexos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presente, en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-17 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A. NIT 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av. Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 8 / 2025 10 : 55'

Fecha Prog. Entrega: 13 / 8 / 2025



CÓDIGO SER. SER133970 / SER90175  
CARRERA 11.N 15- 13

GUIA No. 2234762151

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd. SOGAMOSO	Dpto: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	Nº. NOTIFICACION
1 Desconocido	1	
2 Rehusado	1	
3 No reclamado	1	
4 Dirección errada		
5 Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234762151



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO			
	SD1	BOYACA -	CREDITO		
		NORMAL	TERRESTRE		
K 10 20 23					
Nombre HEREDEROS DE SOLEDAD CASTRO DIAZ Y OTROS					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 23812091		
Pais: COLOMBIA			Cód. Postal: 152210279		
email: Dato no suministrado por el cliente					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACIÓN OFICIAL PREDIAL No 1696 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión

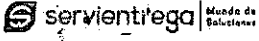


Vr Total: \$ 9.900.00 No Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

DG-S-CL-DM-F 63 V 4

		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>															
<b>NIT</b> 860512330-3						0077788											
<b>Información Envío</b>																	
<b>No. de Guía Envío</b>		2234762151		<b>Fecha de Envío</b>		13	8	2025									
<b>Remitente</b>	<b>Ciudad</b>	SOGAMOSO			<b>Departamento</b>		BOYACA										
	<b>Nombre</b>	MUNICIPIO DE SOGAMOSO															
	<b>Dirección</b>	CARRERA 11 N 15 - 13				<b>Teléfono</b>		3106729531									
<b>Destinatario</b>	<b>Ciudad</b>	SOGAMOSO			<b>Departamento</b>		BOYACA										
	<b>Nombre</b>	HEREDEROS DE SOLEDAD CASTRO DIAZ Y OTROS															
	<b>Dirección</b>	K 10 20 23				<b>Teléfono</b>		3106729531									
<b>Información de Devolución del Documento</b>																	
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:																	
DIRECCION ERRADA																	
<b>Observaciones</b>	DIRECCION NO EXISTE																
<b>Tipo de Documento:</b>		COMUNICADO JUDICIAL			<b>Fecha Devolución</b>												
					22	8	2025										
<b>Información del Documento movilizado</b>																	
<b>Nombre Persona / Entidad</b>				<b>No. Referencia Documento</b>													
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO													
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:</b> COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.													
<b>Anexos ()</b>																	
<b>Información de seguimiento Interno</b>																	
<b>Nombre Líder:</b>		<b>Nombre quien elabora la constancia</b>			<b>Fecha y Hora Elaboración Constancia</b>												
LEIDY RODRIGUEZ		MARISOL ARIAS CHAVEZ			<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td>22</td> <td>8</td> <td>2025</td> <td>9</td> <td>35</td> </tr> </table>					Día	Mes	Año	HH	MM	22	8	2025
Día	Mes	Año	HH	MM													
22	8	2025	9	35													
<b>Firma:</b> Digitally signed by SERVICENTREGA S.A. Date: 2025.08.22 09:35:31 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia								2233364359									
								<b>Número de Guía Logística de Reversa</b>									
<b>Mensaje:</b> Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.																	

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 8 / 2025 09 : 35

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233364359

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	<b>SOX</b> <b>73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre:		MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
Teléfono:		3106729531		Cód. Postal:	
País:		COLOMBIA		email:	

1	2	3	1	1	1	1	1	1	1
SECRETARIA DE HACIENDA			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE						
SOGAMOSO									
Dirección entrada									
Otro (indicar cual)									
26 AGO 2025									

Dice Contener: 2234762151

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

RECIBI CONFORMIDAD NOMBRE, FECHA, SELLO Y D.I.

*Omaira Montaña*  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Unidades de Transporte Llanura No. 223 de Marzo 20201. AER/TC. Llanura No. 179 de Sept. 20201.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:



DG-8-CL-10M-F-58 V2